

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

CONVOCATORIA EXHIBICIÓN "AUDIOVISUAL FROM SPAIN " en NEM DUBROVNIK 2026 CROACIA

8 a 11 de Junio 2026, Dubrovnik, Croacia

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E (en adelante ICEX), en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Zagreb, convoca a las empresas españolas de los sectores de los contenidos audiovisuales para TV y plataformas OTT y servicios relacionados, a participar en la primera exhibición "Audiovisual from Spain" en NEM (*New Europe Market*) Dubrovnik que se celebrará en el **Hotel Dubrovnik Palace** (8 a 11 de Junio 2026).

POR QUÉ PARTICIPAR

El gasto en contenido para en Europa central y oriental tiene previsto el segundo mayor crecimiento global. Este aumento aparece impulsado, primero, por los servicios de *streaming* globales que invierten allí en contenido local original y, por otra parte, por una televisión lineal que en la región CEE sigue viva y dominando. El área, además, está cada vez más abierta al contenido extranjero.

NEM (*New Europe Market*) Dubrovnik es el principal evento de producción y distribución de contenido para televisión en Croacia y Serbia y uno de los más importantes en la región Europa Central y del Este (CEE).

La edición 2025 de NEM Dubrovnik reunió a más de 1.000 participantes de más de 300 empresas, con más de 200 compradores y más de 100 expositores.

NEM Dubrovnik 2026 se perfila como la edición más grande de su historia, con la participación prevista de más de 2.000 profesionales del sector.

Pueden acceder a información sobre la edición 2025 aquí: <https://neweumarket.com/dubrovnik/overview-2025/>

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



QUÉ OFRECEMOS

- Acceso completo mediante acreditación NEM Dubrovnik (plataforma, área de mercado, programa de conferencias, eventos de *networking* programados, *screenings*).
- Un espacio de trabajo propio con personalización gráfica en el *market place*.
- Promoción de la participación a través de la elaboración de un catálogo de participantes, notas de prensa, publicidad en medios especializados del sector, *branding*, etc
- Posibilidad de participar en el *showcase* que “Audiovisual from Spain” llevará acabo sobre el mejor contenido español.

En caso de estar interesados en participar en esta actividad se adjuntan las condiciones de participación en la misma.

Luis Mayoral

Director de Industrias Creativas

ICEX promociona el sector audiovisual español bajo la marca:

**Audiovisual
from  SPAIN**

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 h. UTC+1 del día 09 de abril de 2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:	Cuota Única
Cuota participación en exhibición "Audiovisual from Spain" en NEM (New Europe Market) Dubrovnik	1.750 € + 10% IVA

La cuota incluye la participación en las actividades especificadas en el programa preliminar de una persona por empresa inscrita.

No incluye ni los gastos derivados de la manutención y/o alojamiento, ni los gastos de viaje a Croacia.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
P.º Castellana, 278
28046 MADRID
 - CONCEPTO: EXH NEM Dubrovnik – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva la posibilidad de cancelar la actividad si no se alcanzara un número suficiente de empresas inscritas. En este caso, se devolverán los importes abonados por empresas y organismos/instituciones.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

- Las empresas participantes deberán ser españolas (empresa constituida legalmente en España), con marca española y producto o servicio español. Las empresas participantes deberán pertenecer a los siguientes sectores: contenidos audiovisuales para TV y plataformas OTT, y servicios relacionados con el sector.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

^[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En caso de que la demanda supere las plazas disponibles (12), la selección de los participantes se realizará valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes criterios:

- Adecuación sectorial e idoneidad del producto: 5 puntos máximo.
- Experiencia comercial de la empresa en Europa: 5 puntos máximo.

En el supuesto de que varias empresas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago, contando la fecha de este último como fecha real de inscripción.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC

tel. (+34) 913 497 100

<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos NextGeneration EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.

